

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
SEIS.

de pregonero se fize edicto en la parte pp. y a conu-
biada de esta dñavilla para si alguno dñor vecino se in-
viere hallarse aora biado en el puebla y le clamarlo acu-
diendo a sus mōs. dños. Alcaldes en el terminode
nuebe dias pñmeros sig. que se le señala, y pasado
sin haberlo echo no se le oira y prohibencia sobre
su cobranza lo que haia lugar y tiempo con be-
niente en cuio dias el presente es. pondra dñaxiam.
dily. de hallarse dños. Alc. en esta villa para oir-
lo y pasado dño termino con lo que resulte y dēda-
cida copia para su aprobacion selleds. Inten-
dente hñal. de esta Provincia y devuelto se en tre que
dñax copia a Josef de Canobas vecino de esta dñavilla
a quien nombrian sus mōs. por cobrador. Y a vilos.
Acordaron y firmaron a sus mōs. y perantidoxes
los q. supieron hoy fee. en m. de seis - quat un

En m. de seis - quat un

Josep Mondragon Linares Rodriguez Diego Sanchez
fulgencio Linares Piqueras Antton
Josef de la Cruz Albornoz Mandelato rey Andres Garcia

ee. de edicto de hoy doce de Julio de este año mil sete

